

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Cambio de Imagen, Edificio de Capitanía de Puerto.	EP-OC-CAP

EP-OC-CAP-01

1.1 Descripción.

Retiro de letrero de imagen institucional anterior, letras individuales, lonas, letreros, vinil adherido o relieves, incluye: andamiajes, acarreo y todo lo necesario para su correcta ejecución, p.u.o.t.

1.2 Disposiciones.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso sea propuesto por el Licitante, es el que éste suministrará y operará en caso de ganar el procedimiento de contratación. Debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos; en caso de que no cumpla con la calidad requerida, se obliga a ejecutar nuevamente el trabajo a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de tránsito, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Se retira mediante medios tanto mecánicos como manuales, utilizando equipo menor como andamios, cortadora, sogas y equipo personal de seguridad necesarias, el trabajo se debe realizar a una altura no mayor de 14 mts.

Es responsabilidad del Contratista de Obra la conservación del elemento retirado hasta que haya sido recibida por el Representante de la API.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, ésta iluminación deberá estar iluminada por la noche, de ser necesario.

1.4 Tolerancias.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Cambio de Imagen, Edificio de Capitanía de Puerto.	EP-OC-CAP

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medida para fines de estimación y pago será la **pieza (pza), con aproximación a la unidad**, de retiro de letrero de imagen institucional, cuantificada en obra, de acuerdo al proyecto, Por Unidad de Obra Terminada (P.U.O.T.)

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Suministro de todos los materiales, su resguardo y preservación.
- b) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- c) Maquinaria, Equipo y herramienta adecuada y suficiente para la ejecución de los trabajos.
- d) Trabajos de gabinete para el cálculo de volúmenes, áreas y secciones.
- e) Generación de planos y archivos electrónicos
- f) Limpieza de la zona de trabajo, durante y al término de los mismos.
- g) Reporte fotográfico, antes, durante y posteriormente a la ejecución de los trabajos, así como la entrega de las fotografías vigentes en cada estimación.
- h) Todos los materiales, mano de obra, herramienta, equipo, maquinaria y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo PUOT

1.7 Normatividad a cumplir.

Especificaciones de
construcción obra
civil.

Nombre del concepto.	Clave
Cambio de Imagen, Edificio de Capitanía de Puerto.	EP-OC-CAP

EP-OC- CAP-02

1.1 Descripción.

Suministro y aplicación de pintura de esmalte marca Comex 100 o similar que cumpla con la norma, color Pantone cool gray 10 c, en rodapié de 0.75 cm. a 1.05 m. de altura máxima, incluye: previo sellador a una mano, maniobras, andamiaje, herramientas, preparación de superficie y todo lo necesario para su correcta ejecución.

1.2 Disposiciones.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso sea propuesto por el Licitante, es el que éste suministrará y operará en caso de ganar el procedimiento de contratación. Debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos; en caso de que no cumpla con la calidad requerida, se obliga a ejecutar nuevamente el trabajo a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de tránsito, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Se aplicará una mano de sellador con brocha o rodillo, y posteriormente dos manos de acabado tipo pantone cool gray 10 c esmalte comex 100, o similar que cumpla con la Norma, se aplica con brocha, en rodapié de 0.75 cm a 1.05 m. como altura máxima.

Es responsabilidad del Contratista de Obra la conservación del elemento retirado hasta que haya sido recibida por el Representante de la API.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, ésta iluminación deberá estar iluminada por la noche, de ser necesario.

1.4 Tolerancias.

1.5 Medición y forma de pago.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Cambio de Imagen, Edificio de Capitanía de Puerto.	EP-OC-CAP

La unidad de medida para fines de estimación y pago será la **metros cuadrados (M2), con aproximación a dos decimales**, de pintura de esmalte, cuantificada en obra, de acuerdo al proyecto, Por Unidad de Obra Terminada (P.U.O.T.)

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

Suministro de todos los materiales, su resguardo y preservación.

- a) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- b) Maquinaria, Equipo y herramienta adecuada y suficiente para la ejecución de los trabajos.
- c) Trabajos de gabinete para el cálculo de volúmenes, áreas y secciones.
- d) Generación de planos y archivos electrónicos
- e) Limpieza de la zona de trabajo, durante y al término de los mismos.
- f) Reporte fotográfico, antes, durante y posteriormente a la ejecución de los trabajos, así como la entrega de las fotografías vigentes en cada estimación.
- g) Todos los materiales, mano de obra, herramienta, equipo, maquinaria y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo PUOT

Especificaciones de
construcción obra
civil.

Nombre del concepto.	Clave
Cambio de Imagen, Edificio de Capitanía de Puerto.	EP-OC-CAP

EP-OC-CAP-03

1.1 Descripción.

Suministro y aplicación de pintura de esmalte Comex 100 o similar que cumpla con la norma, en placa tricolor de 15 cm. en rodapié, integrada por 5 cm. en pantone 356 c, 5 cm. en color blanco y 5 cm. en pantone 200 c, incluye: previo sellador a una mano, maniobras, andamiaje, herramientas, preparación de la superficie y todo lo necesario para su correcta ejecución.

1.2 Disposiciones.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso sea propuesto por el Licitante, es el que éste suministrará y operará en caso de ganar el procedimiento de contratación. Debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos; en caso de que no cumpla con la calidad requerida, se obliga a ejecutar nuevamente el trabajo a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de tránsito, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Se aplicará una mano de sellador con brocha o rodillo, y dos manos de acabado con pintura esmalte en placa tricolor de 15 cm. en rodapié integrada por 5 cm. pantone 356 c, 5 cm. color blanco y 5 cm. pantone 200c, marca comex 100, o similar que cumpla con la Norma.

Es responsabilidad del Contratista de Obra la conservación del elemento retirado hasta que haya sido recibida por el Representante de la API.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, ésta iluminación deberá estar iluminada por la noche, de ser necesario.

1.4 Tolerancias.

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medida para fines de estimación y pago será la **metros lineales (ML), con aproximación a un decimal**, de pintura

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Cambio de Imagen, Edificio de Capitanía de Puerto.	EP-OC-CAP

de esmalte en rodapié, cuantificada en obra, de acuerdo al proyecto, Por Unidad de Obra Terminada (P.U.O.T.)

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario

- a) Suministro de todos los materiales, su resguardo y preservación.
- b) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- c) Maquinaria, Equipo y herramienta adecuada y suficiente para la ejecución de los trabajos.
- d) Trabajos de gabinete para el cálculo de volúmenes, áreas y secciones.
- e) Generación de planos y archivos electrónicos
- f) Limpieza de la zona de trabajo, durante y al término de los mismos.
- g) Reporte fotográfico, antes, durante y posteriormente a la ejecución de los trabajos, así como la entrega de las fotografías vigentes en cada estimación.
- h) Todos los materiales, mano de obra, herramienta, equipo, maquinaria y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo PUOT

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Cambio de Imagen, Edificio de Capitanía de Puerto.	EP-OC-CAP

EP-OC-CAP-04

1.1 Descripción.

Suministro y aplicación de pintura de esmalte Comex 100 o similar que cumpla con la norma, color pantone cool gray 10 c, en faldón de 0.84 m. a 2.34 m. de altura máxima, incluye: previo sellador a una mano, maniobras, andamiaje, herramientas, preparación de superficies y todo lo necesario para su correcta ejecución.

1.2 Disposiciones.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso sea propuesto por el Licitante, es el que éste suministrará y operará en caso de ganar el procedimiento de contratación. Debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos; en caso de que no cumpla con la calidad requerida, se obliga a ejecutar nuevamente el trabajo a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de tránsito, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Se aplicará una mano de sellador con brocha y rodillo y dos manos de acabado con pintura de esmalte comex 100 tipo pantone cool gray 10 c, en faldón de 0.84 cm. a 2.34 m. altura máxima.

Es responsabilidad del Contratista de Obra la conservación del elemento retirado hasta que haya sido recibida por el Representante de la API.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, ésta iluminación deberá estar iluminada por la noche, de ser necesario.

1.4 Tolerancias.

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medida para fines de estimación y pago será **los metros cuadrados (M2), con aproximación a dos decimales**, de pintura de esmalta en faldón, cuantificada en obra, de acuerdo al proyecto, Por Unidad de Obra Terminada (P.U.O.T.)

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Cambio de Imagen, Edificio de Capitanía de Puerto.	EP-OC-CAP

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Suministro de todos los materiales, su resguardo y preservación.
- b) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- c) Maquinaria, Equipo y herramienta adecuada y suficiente para la ejecución de los trabajos.
- d) Trabajos de gabinete para el cálculo de volúmenes, áreas y secciones.
- e) Generación de planos y archivos electrónicos
- f) Limpieza de la zona de trabajo, durante y al término de los mismos.
- g) Reporte fotográfico, antes, durante y posteriormente a la ejecución de los trabajos, así como la entrega de las fotografías vigentes en cada estimación.
- h) Todos los materiales, mano de obra, herramienta, equipo, maquinaria y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo PUOT.

Especificaciones de
construcción obra
civil.

Nombre del concepto.
Cambio de Imagen, Edificio de Capitanía de Puerto.

Clave
EP-OC-CAP

EP-OC-CAP-05

1.1 Descripción.

Suministro y colocación de película vinílica translúcida color gris en vidrio en franjas de 10 cm. de altura, incluye: recortes, alineamiento, nivelación y todo lo necesario para su correcta ejecución.

1.2 Disposiciones.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso sea propuesto por el Licitante, es el que éste suministrará y operará en caso de ganar el procedimiento de contratación. Debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos; en caso de que no cumpla con la calidad requerida, se obliga a ejecutar nuevamente el trabajo a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de tránsito, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

La película vinílica translúcida color gris será colocada previamente humedecida la superficie con equipo tipo aspersor y posteriormente se coloca la película y verificado su nivelación manualmente con nivel de burbuja.

Es responsabilidad del Contratista de Obra la conservación del elemento retirado hasta que haya sido recibida por el Representante de la API.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, ésta iluminación deberá estar iluminada por la noche, de ser necesario.

1.4 Tolerancias.

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medida para fines de estimación y pago será la **metros lineales (ML)**, con aproximación a un decimal, de película vinílica translúcida, cuantificada en obra, de acuerdo al proyecto, Por Unidad de Obra Terminada (P.U.O.T.)

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Suministro de todos los materiales, su resguardo y preservación.

Especificaciones de
construcción obra
civil.

Nombre del concepto.	Clave
Cambio de Imagen, Edificio de Capitanía de Puerto.	EP-OC-CAP

- b) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- c) Maquinaria, Equipo y herramienta adecuada y suficiente para la ejecución de los trabajos.
- d) Trabajos de gabinete para el cálculo de volúmenes, áreas y secciones.
- e) Generación de planos y archivos electrónicos
- f) Limpieza de la zona de trabajo, durante y al término de los mismos.
- g) Reporte fotográfico, antes, durante y posteriormente a la ejecución de los trabajos, así como la entrega de las fotografías vigentes en cada estimación.
- h) Todos los materiales, mano de obra, herramienta, equipo, maquinaria y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo PUOT.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Cambio de Imagen, Edificio de Capitanía de Puerto.	EP-OC-CAP

EP-OC-CAP-06

1.1 Descripción.

Suministro y aplicación de rotulación de imagen institucional en formato horizontal 5x versión larga: 1:50 m. x 11.10 m. (1.74 m. x 11.34 m.), incluye: maniobras, herramientas, sellos, reparación de superficies y todo lo necesario para su correcta ejecución.

1.2 Disposiciones.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso sea propuesto por el Licitante, es el que éste suministrará y operará en caso de ganar el procedimiento de contratación. Debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos; en caso de que no cumpla con la calidad requerida, se obliga a ejecutar nuevamente el trabajo a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de tránsito, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Se trazará la nueva imagen según muestra, y se rotulará manualmente con brocha y colores institucionales establecidos, se utilizará equipo de andamios a una altura no mayor de 14 m.

Es responsabilidad del Contratista de Obra la conservación del elemento retirado hasta que haya sido recibida por el Representante de la API.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, ésta iluminación deberá estar iluminada por la noche, de ser necesario.

1.4 Tolerancias.

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medida para fines de estimación y pago será la **Pieza (PZA)**, por **unidad**, cuantificada en obra, de acuerdo al proyecto, Por Unidad de Obra Terminada (P.U.O.T.)

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

Especificaciones de
construcción obra
civil.

Nombre del concepto.	Clave
Cambio de Imagen, Edificio de Capitanía de Puerto.	EP-OC-CAP

- a) Suministro de todos los materiales, su resguardo y preservación.
- b) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- c) Maquinaria, Equipo y herramienta adecuada y suficiente para la ejecución de los trabajos.
- d) Trabajos de gabinete para el cálculo de volúmenes, áreas y secciones.
- e) Generación de planos y archivos electrónicos
- f) Limpieza de la zona de trabajo, durante y al término de los mismos.
- g) Reporte fotográfico, antes, durante y posteriormente a la ejecución de los trabajos, así como la entrega de las fotografías vigentes en cada estimación.
- h) Todos los materiales, mano de obra, herramienta, equipo, maquinaria y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo PUOT.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Cambio de Imagen, Edificio de Capitanía de Puerto.	EP-OC-CAP

EP-OC-CAP-07

1.1 Descripción.

Preparación de muros exteriores, en fachada y cubo de luz interior, resanes con pasta temple consistente de cemento blanco-blanco de España-resina 225, incluye: mano de obra, maniobras, equipo, andamiaje y todo lo necesario para su correcta ejecución.

1.2 Disposiciones.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso sea propuesto por el Licitante, es el que éste suministrará y operará en caso de ganar el procedimiento de contratación. Debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos; en caso de que no cumpla con la calidad requerida, se obliga a ejecutar nuevamente el trabajo a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de tránsito, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

La preparación de los muros exteriores, tanto en la fachada como en el cubo de luz interior, se efectuarán los resanes necesarios con pasta temple consistente de cemento blanco-blanco de España-resina 225, incluye: mano de obra, maniobras, equipo, andamiaje y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Es responsabilidad del Contratista de Obra la conservación del elemento retirado hasta que haya sido recibida por el Representante de la API.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, ésta iluminación deberá estar iluminada por la noche, de ser necesario.

1.4 Tolerancias.

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medida para fines de estimación y pago será la **metros cuadrados (M2)**, con aproximación a dos decimales, de resanes, cuantificados en obra, de acuerdo al proyecto, Por Unidad de Obra Terminada (P.U.O.T.)

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

Especificaciones de
construcción obra
civil.

Nombre del concepto.	Clave
Cambio de Imagen, Edificio de Capitanía de Puerto.	EP-OC-CAP

- a) Suministro de todos los materiales, su resguardo y preservación.
- b) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- c) Maquinaria, Equipo y herramienta adecuada y suficiente para la ejecución de los trabajos.
- d) Trabajos de gabinete para el cálculo de volúmenes, áreas y secciones.
- e) Generación de planos y archivos electrónicos
- f) Limpieza de la zona de trabajo, durante y al término de los mismos.
- g) Reporte fotográfico, antes, durante y posteriormente a la ejecución de los trabajos, así como la entrega de las fotografías vigentes en cada estimación.
- h) Todos los materiales, mano de obra, herramienta, equipo, maquinaria y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo PUOT.

Especificaciones de
construcción obra
civil.

Nombre del concepto.
Cambio de Imagen, Edificio de Capitanía de Puerto.

Clave
EP-OC-CAP

EP-OC-CAP-08

1.1 Descripción.

Suministro y aplicación de impermeabilizante con calidad aislaflex cool muros, con garantía a 5 años, marca pasa o similar que cumpla con la norma, incluye: mano de obra, primer, dos manos de impermeabilizante, equipo, maniobras, andamiaje, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.

1.2 Disposiciones.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso sea propuesto por el Licitante, es el que éste suministrará y operará en caso de ganar el procedimiento de contratación. Debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos; en caso de que no cumpla con la calidad requerida, se obliga a ejecutar nuevamente el trabajo a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de tránsito, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Se efectúa la preparación de la superficie, y se aplica el impermeabilizante con calidad aislaflex cool muros, con garantía a 5 años, marca pasa o similar que cumpla con la norma, incluye: mano de obra, primer, dos manos de impermeabilizante, equipo, maniobras, andamiaje, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Es responsabilidad del Contratista de Obra la conservación del elemento retirado hasta que haya sido recibida por el Representante de la API.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, ésta iluminación deberá estar iluminada por la noche, de ser necesario.

1.4 Tolerancias.

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Cambio de Imagen, Edificio de Capitanía de Puerto.	EP-OC-CAP

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medida para fines de estimación y pago será la **metros cuadrados (M2), con aproximación a dos decimales**, de suministro y aplicación de impermeabilizante, cuantificada en obra, de acuerdo al proyecto, Por Unidad de Obra Terminada (P.U.O.T.)

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Suministro de todos los materiales, su resguardo y preservación.
- b) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- c) Maquinaria, Equipo y herramienta adecuada y suficiente para la ejecución de los trabajos.
- d) Trabajos de gabinete para el cálculo de volúmenes, áreas y secciones.
- e) Generación de planos y archivos electrónicos
- f) Limpieza de la zona de trabajo, durante y al término de los mismos.
- g) Reporte fotográfico, antes, durante y posteriormente a la ejecución de los trabajos, así como la entrega de las Fotografías vigentes en cada estimación.
- h) Todos los materiales, mano de obra, herramienta, equipo, maquinaria y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo PUOT.

Especificaciones de
construcción obra
civil.

Nombre del concepto.
Cambio de Imagen, Edificio de Capitanía de Puerto.

Clave
EP-OC-CAP

EP-OC-CAP-09

1.1 Descripción.

Reubicación de instalaciones eléctricas en muros exteriores existentes, incluye: mano de obra, maniobras, andamiaje, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

1.2 Disposiciones.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso sea propuesto por el Licitante, es el que éste suministrará y operará en caso de ganar el procedimiento de contratación. Debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos; en caso de que no cumpla con la calidad requerida, se obliga a ejecutar nuevamente el trabajo a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de tránsito, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Se efectuará la reubicación en los espacios disponibles en los bajos relieves de los muros existentes, la instalación eléctrica serán contenidos en canaleta de pvc utilizando equipo de andamios a una altura no mayor de 14 m.

Es responsabilidad del Contratista de Obra la conservación del elemento retirado hasta que haya sido recibida por el Representante de la API.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, ésta iluminación deberá estar iluminada por la noche, de ser necesario.

1.4 Tolerancias.

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medida para fines de estimación y pago será la **pieza (PZA), como unidad**, de reubicación de instalaciones eléctricas, cuantificada en obra, de acuerdo al proyecto, Por Unidad de Obra Terminada (P.U.O.T.)

Especificaciones de
construcción obra
civil.

Nombre del concepto.	Clave
Cambio de Imagen, Edificio de Capitanía de Puerto.	EP-OC-CAP

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Suministro de todos los materiales, su resguardo y preservación.
- b) Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
- c) Maquinaria, Equipo y herramienta adecuada y suficiente para la ejecución de los trabajos.
- d) Trabajos de gabinete para el cálculo de volúmenes, áreas y secciones.
- e) Generación de planos y archivos electrónicos
- f) Limpieza de la zona de trabajo, durante y al término de los mismos.
- g) Reporte fotográfico, antes, durante y posteriormente a la ejecución de los trabajos, así como la entrega de las fotografías vigentes en cada estimación.
- h) Todos los materiales, mano de obra, herramienta, equipo, maquinaria y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo PUOT.